

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**  
**SALA CIVIL - FAMILIA UNITARIA**

**Magistrado: Edder Jimmy Sánchez Calambás**

Pereira, trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente: 66001-22-13-000-2019-00543-00

Asunto: Dispone Notificación Vinculadas

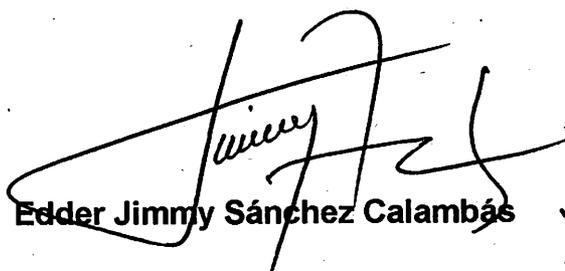
Teniendo en cuenta la constancia que obra a folio 21 del expediente y ante la imposibilidad de notificar a las sociedades vinculadas, DEL CAMPO e INSUMOS Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, del auto de fecha 5 de agosto de 2019, súrtase el conocimiento de dicha providencia a las mismas, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co –novedades-, y por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

A las vinculadas se les concede el término de un (1) día, a partir de la notificación de este proveído, para que ejerzan sus derechos de defensa y contradicción.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a las partes.

El Magistrado,

  
**Edder Jimmy Sánchez Calambás**